



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27183-OC

		Providencia, 28-06-2016	
Señor(es): SOCOFAR S.A.		At.Sr.: KARINA HERNANDEZ	
Direccion: San Ignacio # 1000, Quilicura		R.U.T.: 91.575.000-1	
Cargo Contable : Drogueria(41049)		Código Presupuestario: 22-04-004 (41)	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 28-06-2016	
Dirección de despacho:		Fecha de despacho: 28-06-2016	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
3000	FENOBARBITAL 100 MG FAVOR DESPACHAR URGENTE 1.000 UNID. C/U A AV. LOS JESUITAS 857 AV. EL AGUILUCHO 3292 AV. MANUEL MONTT 303	198.00	594.000
<p>Son: SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS.- REQUERIMIENTO 9080-CO MEDICAMENTOS CONTROLADOS</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 594.000 Iva 112.860 =====</p> <p>TOTAL: 706.860.-</p>



MMS)**Adjunta copia de orden de compra a factura**

Departamento
de Adquisiciones
Dir. Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme